

Nuevos tiempos en el sector porcino

Sergio Fernández
Ancoporc

“La formación en diferentes disciplinas que nos capaciten a desenvolvemos de manera resuelta en diferentes entornos de nuestro sector se considera ya un factor clave”

Sabedores como somos todos en estos momentos que está atravesando España de la importancia que tiene una buena cualificación en el ámbito profesional en que desempeñamos nuestra actividad o el nivel que hemos de ser capaces de alcanzar y que nos permita incorporarnos al estrato laboral y profesional, tarea en absoluto sencilla actualmente, la formación en diferentes disciplinas que nos capaciten a desenvolvemos de manera resuelta en diferentes entornos se considera un factor clave que, si bien no garantiza la inmediata incorporación al mundo laboral, nos sitúa en una posición de ventaja competitiva frente al resto de “adversarios”.

Y no menos importante lo es la formación en bienestar animal que, además de tratarse de un tema que ha ido adquiriendo más relevancia en los últimos años, cuenta con la total implicación de las organizaciones profesiona-

les que de una u otra manera poseen la experiencia y recursos necesarios para garantizar el correcto cumplimiento de las normativas dedicadas a tal efecto, cuyo fin último es el de garantizar el bienestar animal en la explotación, durante su transporte, con destino a sacrificio de todas aquellas especies implicadas en la cadena alimentaria.

En los últimos tiempos, numerosos factores han provocado que el mercado laboral, en su continuo afán de adaptarse a las nuevas exigencias del consumidor, haya evolucionado considerablemente en algunos aspectos como son el cuidado al medio ambiente, la prevención de riesgos laborales, el bienestar animal, etcétera, que poco tienen que ver con el rendimiento económico de las empresas... pero sí con la ética profesional de los sectores implicados.

En lo concerniente al sector porcino, que recordemos supone un 35,2% de la producción final ganadera y que tiene en España al segundo productor comunitario de carne de porcino, la entrada en vigor de la nueva normativa en bienestar animal que es de total aplicación desde el pasado 1 de enero de 2013, establece una serie de exigencias estructurales aplicables a todas las explotaciones porcinas, tales como las referentes a la superficie de suelo libre, el revestimiento del suelo y las características del emparrillado de hormigón.

Conscientes de que la aplicación de la nueva normativa supondrá un esfuerzo aún mayor por parte de los sectores implicados, una mayor inversión por parte del ganadero inevitablemente requerirá de una mayor especialización de técnicos y de personal en materia de bienestar animal. La formación en esta materia se convierte en un factor más determinante si cabe y por el que hemos y seguiremos apostando.

